



Resolución de Consejo Directivo **13 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14644/2023 - RENUNCIA PROFESOR ADJUNTO INTERINO
DEDICACIÓN SIMPLE - PÉREZ
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
17/03/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14644/2023, en el que recayera la Resolución FI N° 374-CD-2024, por la que se designa a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Materiales", de la Carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0750/25, la Dra. Ing. PÉREZ presenta su renuncia al cargo, a partir del 18 de agosto de 2025, por motivos personales.

Que de la renuncia han tomado conocimiento la Escuela de Ingeniería Electromecánica y el Departamento Personal.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones Conjuntas de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo mediante Despachos N° 4/2026 y N° 4/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Tener por aceptada, a partir del 18 de agosto de 2025, la renuncia presentada por la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Materiales", de la Carrera de Ingeniería Electromecánica con el compromiso por parte de la docente de compensar la no realización de actividades docentes durante el primer cuatrimestre de 2025.

ARTÍCULO 2º.-Dejar establecido que, en virtud de la renuncia que se acepta por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Materiales", de la Carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3º.-Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa